Se ha publicado en la sede electrónica del CSIC la Resolución de la Presidencia del CSIC de 7 de abril de 2022 por la que se pone en marcha la nueva bolsa de trabajo de personal técnico de grupos profesionales M3, M2, M1 y E2 del IV Convenio Único, personal investigador en formación mediante contrato predoctoral y personal técnico titulado superior universitario mediante contrato formativo para la práctica profesional. Por este motivo, dado que entrará en vigor al día siguiente (hábil) al de su publicación, a partir del lunes 11 de abril de 2022 **no se podrán enviar nuevas solicitudes de inscripción de la antigua bolsa de trabajo del CSIC, ni se revisarán aquellas que se recibiesen y tuviesen fecha de registro de entrada posterior al 10 de abril**.

**Del 11 al 30 de abril de 2022** se abrirá un plazo para que todos aquellos interesados inscritos en la antigua bolsa de trabajo de GP12, GP34 y predoctoral puedan solicitar su incorporación a la nueva bolsa de trabajo sin necesidad de hacer el proceso desde su inicio. Accediendo a la aplicación de bolsa, se podrá solicitar esta incorporación de tal forma que se generará un nuevo perfil exactamente igual que el actual, sin posibilidad de añadir nuevos documentos o méritos; se deberá remitir la solicitud de incorporación que genera la aplicación firmada por registro administrativo oficial. El órgano de apoyo de la SGARH, recibida la solicitud, se encargará de la incorporación del perfil en la nueva bolsa.

**Del 1 de mayo al 9 de mayo de 2022** se abrirá una segunda fase que permitirá a aquellos interesados que estando apuntados a la antigua bolsa de trabajo de GP1 con un Grado de 240 créditos ects, hayan solicitado del 11 al 30 de abril su incorporación a la bolsa de trabajo M2 y estén en posesión de un Máster universitario, para que puedan incorporarlo a su nuevo perfil reclasificándose a la bolsa de trabajo con la categoría de M3.

Respecto a la bolsa de trabajo en prácticas, no será posible esta incorporación al modificarse el tipo de contrato a contrato en formación y solicitarse otros requisitos de titulación para el acceso. Para la inscripción en la misma habrá que esperar a que se inicie el período de inscripción normal.

El 10 de mayo de 2022 comenzará a funcionar exclusivamente la nueva bolsa de trabajo, no siendo posible solicitar la incorporación de perfiles previos. Quienes quieran acceder a esta nueva bolsa deberán realizar el proceso de inscripción desde el inicio siguiendo el procedimiento habitual.

Para cualquier duda al respecto se podrán poner en contacto a través del correo [bolsa@csic.es](mailto:bolsa@csic.es) y se intentará contestar a la mayor brevedad posible.